

REF.: DESIGNA A DON GIULIO FERRETO SALINAS COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE ARTE ANTE EL CONSEJO ACADEMICO.

DECRETO EXENTO N° 0541 / 2019

VALPARAISO, 27 de mayo de 2019.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Acta de Constitución de la Mesa Receptora de Sufragios de la Facultad de Arte, de fecha 24 de abril de 2019.
2. Acta de Cierre y Escrutinio de la Mesa Receptora de Sufragios de la Facultad de Arte, de fecha 24 de abril de 2019.
3. Memorándum N° 95/2019 del Secretario Académico de la Facultad de Arte, al Secretario General.
4. Memorándum N° 072/2019 del Secretario General, a Asesoría Jurídica.
5. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 24 letra d), 26 y 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

DESIGNASE, a contar de la total tramitación del presente decreto y por un período de tres años calendario, a don **GIULIO FERRETTO SALINAS**, académico jornada completa, grado 4, contrata, RUT N° 8.293.774-9, como representante de la Facultad de Arte ante el Consejo Académico de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Administración Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Personal/ Facultades (8)/ Asesoría Jurídica/ Interesado.

PSV/SHS/mmm.

